

La Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios (AEMPS) ha publicado un exhaustivo informe técnico titulado «*Homeopatía y productos homeopáticos: Evaluación de las evidencias acerca de su eficacia y seguridad*», en el que se concluye que no existen prueba científica que avale la eficacia de la homeopatía como instrumento terapéutico. Mediante la revisión sistemática de la bibliografía científica sobre el tema y la evaluación de organismos estatales a nivel internacional, el informe señala que los efectos observados son comparables contra el placebo.

El informe que analizó 64 revisiones sistemáticas publicadas desde el 2009, destaca que la mayoría de estudios que dicen que la homeopatía tiene efectos beneficiosos sobre la salud presentan una baja cualidad metodológica, ya que a menudo se han realizado con muestras pequeñas que los invalidan o periodo de seguimiento ha sido corto o tenían sesgos en la aleatorización. Asimismo, el estudio puntualiza que cuando aumenta la calidad y rigor de los ensayos clínicos, el alegado efecto de la homeopatía disminuye hasta desaparecer.

Desde el punto de vista científico, los principios de la homeopatía chocan y contravienen con las leyes de la física y la farmacología. En diluciones habituales como la 12 CH, que consiste en mezclar una parte de la sustancia original con 100 partes de disolvente 12 veces consecutivas, es matemáticamente imposible que quede ni una molécula del ingrediente original lo cual rompe cualquier relación de causa-efecto entre el producto y el efecto terapéutico. Un preparado con el doble de sustancia original equivaldría a disolver un sobre de azúcar en todo el agua del Mar Mediterráneo. Por esta razón, conceptos y teorías como la memoria del agua —la creencia de que el líquido retiene las propiedades de una sustancia, aunque ya no queden moléculas de ella— adolecen de base empírica.

En cumplimiento de la normativa europea y nacional, la AEMPS ha completado un proceso de regularización que ha resultado en la salida del mercado de numerosos productos. Al publicarse este informe, no hay autorizado en España ningún producto homeopático que indique que tiene eficacia terapéutica. Los 976 productos que siguen registrados lo han hecho mediante un procedimiento simplificado que se basa en diluciones tan extremas, que garantizan la inocuidad del preparado, por lo que no se les exigen pruebas de efecto terapéutico, y la ley les prohíbe dar cualquier indicación terapéutica en su etiqueta.

Cabe señalar que, aunque existe la creencia popular de que estos preparados son inicios por ser naturales, se han notificado reacciones adversas graves. En cualquier caso, la AEMPS advierte que el principal riesgo asociado a estos productos es el abandono o el retraso de tratamientos médicos con eficacia demostrada. Quienes optan por la homeopatía para tratar dolencias graves o crónicas pueden poner en peligro su salud al sustituir terapias cuya eficacia se basa en pruebas por otros productos que carecen de ellas. La conclusión es firme: ante la ausencia de pruebas sobre su eficacia, la homeopatía no se puede considerar una alternativa terapéutica válida y su uso no debe llevar al retraso ni al abandono de tratamientos médicos que sí han demostrado ser eficaces.